

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**2377** *Resolución de 19 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Alcalá del Valle (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» núm. 237, de 14 de diciembre de 2022, aparecen íntegramente publicadas las Bases para la estabilización del Empleo Público Temporal en el Ayuntamiento de Alcalá del Valle, de conformidad con lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, que han de regir la convocatoria para proveer:

Seis plazas de Limpiador/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Aparejador/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Cultura de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Tres plazas de Trabajador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social, (tiempo parcial, 61,86 %) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Deportivo, (tiempo parcial, 77,50 %) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Deportivo, (tiempo parcial, 70,00 %) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Deportivo, (tiempo parcial, 61,25 %) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Siete plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Plan Concertado) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Catorce plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Ley Dependencia) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Diez plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (tiempo parcial, 57,14 %) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Cinco plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (tiempo parcial, 30,00 %) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Informador/a Juvenil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Empleado/a Guadalinfo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Vigilante Encargado, (tiempo parcial, 70,00 %) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Vigilante, (tiempo parcial, 75,00 %) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Vigilante, (tiempo parcial, 72,50%) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Monitor/a (Ludoteca), (tiempo parcial, 42,90 %) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Animador/a Sociocultural de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Director/a de Residencia de Ancianos de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Doce plazas de Auxiliar de Clínica de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Dos plazas de DUE de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Tres plazas de Cocinero/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Terapeuta Ocupacional, (tiempo parcial, 61,90%) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Fisioterapeuta de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a de Ancianos de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Ayudante de Recaudación de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Gestión de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Encargado de Obras de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 5, de 10 de enero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos de la Corporación y en su página web ([www.alcaladelvalle.es](http://www.alcaladelvalle.es)).

Alcalá del Valle, 19 de enero de 2023.–El Alcalde, Rafael Aguilera Martínez.